

10 de junio de 2015

A: Todo Proveedor No Participante de la Red de Proveedores de First Medical Health Plan, Inc. para el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (*No-aplica a Proveedores Contratados*)

Estimado Proveedor:

Reciba un cordial saludo de First Medical Health Plan, Inc.

El 1 de abril de 2015, comenzamos nuestras operaciones administrativas con el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (PSG). Con el propósito de proveer continuidad de servicio a los beneficiarios del PSG, durante el proceso de transición, First Medical Health Plan, Inc. continuará pagando, a los proveedores no participantes, tarifa actual del código/servicio correspondiente durante un periodo de tres (3) meses, el cual culmina el 30 de junio de 2015.

Es importante recordarle que debe completar su Proceso de Contratación con First Medical Health Plan, Inc. para poder continuar proveyendo servicios de salud a los beneficiarios de las Regiones Norte, San Juan y Virtual del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Le exhortamos a que se comunique con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 para que un Representante de Servicio lo pueda orientar. Nuestro horario de servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

### **Metodología de Reembolso o Pago a Proveedor No Participantes de la Red de Proveedores**

La Metodología que First Medical Health Plan, Inc. está utilizando actualmente para el reembolso o pago a proveedores no participantes (Non-Par) es la siguiente:

1. A los proveedores Non-Par se les está aplicando o pagando la tarifa promedio del servicio dentro de la región o la tarifa contratada con el administrador de plan médico anterior al 1 de abril de 2015.
2. Aquellos proveedores Non-Par que den servicio a un beneficiario de la cubierta especial se le está aplicando la tarifa actual del código/servicio correspondiente durante el periodo de los tres (3) meses de transición que culmina el 30 de junio de 2015.
3. First Medical Health Plan, Inc. está cumpliendo con los términos de pago establecido en la Ley de Pago Puntual y regulaciones aplicables.

4. Después del 30 de junio de 2015, se estará pagando la tarifa promedio de la Región contratada solo a aquellos proveedores no participantes, en caso de haber brindado servicios de salud de emergencias, que tenga una autorización de First Medical Health Plan, Inc. para el servicio brindado o haya establecido un acuerdo de pago con First Medical Health Plan, Inc.

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802. Nuestro horario de servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Le agradecemos por ofrecer un servicio de calidad a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

Cordialmente,

Departamento de Servicio al Proveedor  
First Medical Health Plan, Inc.